	<b>GESTIÓN HSEQ</b>		
	RESPONSABILIDADES COORDINADORES	Código:	FOR-HSEQ-06
		Fecha	11/10/2024
	Versión: 01	Página 1 de 2	

**CIUDAD, DIA DEL MES DE MES DEL AÑO**

### RESPONSABILIDADES Y DEBERES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS COORDINADORES

De acuerdo con el Decreto 1072 del 2015 las responsabilidades que tienen los coordinadores son:


- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Asumir el liderazgo del sistema de gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo a través del apoyo administrativo y financiero.
- Realizar rendición de cuentas de los procesos de seguridad y salud en el trabajo y responsabilidades asignadas, en las reuniones gerenciales que se establezcan para tal fin.

Se realiza la divulgación de las responsabilidades de los directores y coordinadores, y como constancia se firma el día el día X del mes X del año X.

#### COORDINADORES DE LA EMPRESA TSE

NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA

Elaborado por HSEQ	Revisado por Representante Legal	Aprobado por Gerencia
--------------------	----------------------------------	-----------------------

	<b>GESTIÓN HSEQ</b>		
	RESPONSABILIDADES COORDINADORES	Código:	FOR-HSEQ-06
		Fecha	11/10/2024
	Versión: 01	Página 2 de 2	

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN DEL DOC.	FECHA DEL CAMBIO	CAMBIO REALIZADO	NUEVA VERSIÓN
00	11/10/2024	Creación del documento	01

